

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18686** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 157/2015, en el que figura como concursado Talleres Eléctricos Mikel, Sociedad Limitada, se ha dictado el 19 de febrero de 2015 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

1. Es declarado el concurso de "Talleres Eléctricos Mikel, Sociedad Limitada" y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la Ley Concursal.

2. En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

3. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a la partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Secretario/a judicial.

El Juez. El/La Secretario/a judicial.

Bilbao, 15 de abril de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150026372-1